

Voto de Chile en la OEA

Señor Director:

En El Polígrafo, última edición de Reportajes de "El Mercurio", se señala que el Ministerio de Relaciones Exteriores denegó el acceso a la información respecto de cómo votó Chile en la 55ª Asamblea de la OEA, llevada a cabo el día 27 de junio pasado, en relación a la elección de Rosa María Payá como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por las razones que indica.

Efectivamente, el artículo 5º del Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa que la elección de los miembros de la Comisión se hará por votación secreta de la Asamblea General. Sin embargo, nada obsta, salvo razones políticas o ideológicas, para que nuestra Cancillería pueda reconocer el aporte que significa la señora Payá en la CIDH, para la cabal defensa de los derechos humanos. Su vida así lo testimonia.

JUAN PABLO CRISÓSTOMO

Exdirector de Derechos Humanos del Ministerio de
Relaciones Exteriores de Chile